

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) **Notas de desglose;**
- b) **Notas de memoria (cuentas de orden), y**
- c) **Notas de gestión administrativa.**

a) **NOTAS DE DESGLOSE**

II) **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

- 1 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

**Bancos/Tesorería**

Fondos Fijos	Persona Asignada	Cantidad
FF JARDIN BOTÁNICO	María Magdalena Hernández Martínez	4,000.00
FF DIRECCIÓN GENERAL	María Fernanda Pacheco Perea	10,000.00
FF DIFUSIÓN Y MUSEO	Gabriela Jiménez Montoya	3,000.00
FF CTN (PESEC), SAN FANDILA	Paola Osorio Pimentel	4,000.00
FF AREA ADMINISTRATIVA D.G.	Eduardo Vázquez Utrera	6,000.00
<b>Total</b>		<b>27,000.00</b>

NÚMERO DE CUENTA	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	SALDO SEP/2021
01952570-8	SUBSIDIO ESTATAL CHEQUERA BANORTE	Chequera	41,545.45
01513047-9	SUBSIDIO ESTATAL CHEQUERA IXE	Chequera	60,993.86
6333435	SUBSIDIO ESTATAL CHEQUERA ESPECIAL	Chequera	37,375.70
6570798	MULTIVA PROYECTOS VARIOS	Chequera	83,140.85
8163162	MULTIVA SUBSIDIO 2021	Chequera	345,126.51
8285462	MULTIVA RECURSO IEEQ 2021	Chequera	230,337.84
<b>TOTAL</b>			<b>798,520.21</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

NÚMERO DE CUENTA	INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
7881398	MULTIVA FONDO DE INVERSIÓN SUBSIDIO 2020	Inversión	0.00	Diario
6570798	MULTIVA FONDO DE INVERSIÓN PROYECTOS VARIOS ETIQ	Inversión	1,371,076.76	Diario
8285462	MULTIVA FONDO DE INVERSIÓN IEEQ 2021	Inversión	8,508,888.83	Diario
<b>TOTAL</b>			<b>9,879,965.59</b>	

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- 2 Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

- 3 Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Derechos recibir	Tipo de Contribución	Monto	Plazo	factibilidad de cobro
Otros Deudores (Gastos a Comprobar por Comisiones)	Efectivo y Equivalente	0.00	Menor a 90 Días	100% factible de cobro
Vales de gasolina por facturar	Servicio	48,370.00	Menor a 90 Días	100% factible de cobro

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- 4 Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos.

Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- 5 De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**NADA QUE MANIFESTAR**  
El organismo no cuenta con inventarios

**Inversiones Financieras**

- 6 De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

- 7 Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**NADA QUE MANIFESTAR**  
El organismo no cuenta con inversiones financieras

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- 8 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto al 30 de Septiembre del 2021 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

**Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles**

**Depreciación**

Cuentas de bienes muebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que se encuentran	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	165,927.40	1,156,859.86	Lineal	10 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	717	19
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	429,910.83	1,378,489.35	Lineal	20 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	113	2
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	177,013.98	747,052.13	Lineal	20 % anual	Emitido por CONAC	16	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	111,659.49	656,589.47	Lineal	10 % anual	Emitido por CONAC	5	0
<b>Total</b>	<b>884,511.70</b>	<b>3,938,990.81</b>					

9 Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles, el monto al 30 de Septiembre del 2021.

Cuenta	2021	2020
SOFTWARE	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	6,252.40
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>6,252.40</b>

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 30 de Septiembre del 2021 de la amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

Cuentas de activos intangibles	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa aplicada	Método aplicado
Licencias	5,627.16	39,261.62	10 % Anual	Lineal

La integración de los Bienes Inmuebles es la siguiente:

Bienes Inmuebles	Importes
- Los Invernaderos en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	288,840.63
- El Edificio del Centro Queretano de Recursos Naturales	1,825,200.00
- Los Terrenos y Oficinas del Parque Tecnológico en Sanfandila, Querétaro.	0.00
- El terreno con clave catastral 120103776120004 ha actualizado su valor catastral	62,287,290.41
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>64,401,331.04</b>

CONCYTEQ recibió en donación a título gratuito e irrevocable una superficie de 133-00-00 hectáreas por parte de la Comisión para el Desarrollo Urbano Sanfandila, según escritura 5,573 del 26 de junio de 1990 ante la fe de la Notaría Pública Núm. 20 de Querétaro, Qro., sin embargo, fueron demandadas diversas Entidades estatales y federales, entre las que se encuentra el Consejo, por alegar que fueron despojados de las tierras donadas en esta escritura.

A la fecha corre el Juicio de Amparo 113/2014 promovido por Gerardo Rojas de Camilo y otros, sin embargo, se cuenta con Dictamen de libertad de Gravamen expedido en mayo de 2017, por lo que dicho juicio, no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Los bienes inmuebles presentan las cifras a valor histórico y no se reconoce su depreciación, debido a que fueron registrados con fecha anterior a 2013 en congruencia con el Acuerdo CACQRO/02/2013.

**Estimaciones y Deterioros**

10 Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**NADA QUE MANIFESTAR**

**Otros Activos**

11 De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Activos en comodato:**

En agosto de 2015 se le hizo entrega a la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui mobiliario de oficina por un total de \$ 18,647 que se encontraba registrado como activos en uso por la Entidad, por lo que solo se hizo la separación contable para su control. En base al Acuerdo CACQRO/02/2013, no se reconoce la depreciación de estos bienes, debido a que fueron adquiridos con fecha anterior a 2013.

CONCEPTO	IMPORTE	Entidad	VENCIMIENTO
Bienes en comodato	18,647.00	UPSRJ	Septiembre 2021 UPSRJ

**Nota: Anexo la póliza y el contrato de comodato celebrado con la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.**

**PASIVO**

- 1 Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Cuenta	2021	Factibilidad de Pago	Vencimiento
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (antigüedad de una trabajadora que no han sido publicadas sus pensiones)	0.00	n/a	n/a
Otros Acreedores diversos (diferencia en contra de pago de servicios profesionales del mes de marzo)	0.00	n/a	n/a
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	711,538.00	100% factible de pago	menor a 90 días
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Retención errónea)	0.00	n/a	n/a
Sub-Total	711,538.00	100% factible de pago	menor a 90 días
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días	0.00	n/a	n/a
Sub-Total	0.00	n/a	n/a
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	0.00	n/a	n/a
Sub-Total	0.00	n/a	n/a
d) Mayor a 365 días	0.00	n/a	n/a
Sub-Total	0.00	n/a	n/a
TOTAL	711,538.00	100% factible de pago	menor a 90 días

- 2 Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
Sub-Total	0.00	0.00	_____
TOTAL	0.00	0.00	_____

- 3 Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma de Pasivo	0.00	0.00

**Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe	Factibilidad de Pago	Vencimiento
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	n/a	n/a
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	711,538.00	100% factible de pago	menor a 90 días
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	n/a	n/a
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	n/a	n/a
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	n/a	n/a
Suma PASIVO CIRCULANTE	711,538.00	100% factible de pago	menor a 90 días

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

- 1 De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa

**D. RELACION DE RUBROS Y TIPOS**

	CLASE DE INGRESOS:	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
1	Impuestos	0.00	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
4	Derechos	0.00	
5	Productos	101,380.17	
51	Productos	101,380.17	Rendimientos Bancarios
6	Aprovechamientos	0.00	Venta de Activos
7	Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,967,301.24	
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	276,830.00	Recuperación venta por venta de cactus
79	Otros Ingresos	8,690,471.24	MULTAS RECIBIDAS POR EL IIEEQ y Recuperaciones de Incapacidades Laborales
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,000.00	Convenios con entidades públicas y privadas
83	Convenios	20,000.00	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,857,985.00	
91	Transferencias y Asignaciones	17,857,985.00	Subsidio Estatal
	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	Créditos Bilaterales y otras fuentes
	<b>TOTAL</b>	<b>26,946,666.41</b>	

**Otros Ingresos y Beneficios**

- 2 De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:	TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Recursos de Multas IIEEQ	Aportaciones	8,690,471.24	Ingreso	MULTAS RECIBIDAS POR EL IIEEQ. Art. 223 último párrafo de La Ley Electoral del Estado de Querétaro

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- 1 Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

<b>MONTO TOTAL DE GASTOS</b>	<b>22,123,907.00</b>
------------------------------	----------------------

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 10 % o más del total de los gastos:

No.	Cuenta	Concepto	Importe	%	Nota
1	8270-2002-003-101-1131-1	Sueldos Base al Personal Permanente	4,716,305.95	21%	Pago de Sueldo del personal de confianza.
2	8270-1703-001-101-4441-1	Ayudas Sociales a actividades científicas o académicas	3,516,000.00	16%	Pago de apoyo económico a estudiantes para sus investigaciones.
3	8270-2002-001-101-4441-1	Ayudas Sociales a actividades científicas o académicas	1,713,253.22	8%	Pago de apoyo económico a estudiantes para sus investigaciones.
4	<i>El resto de los gastos :</i>	pensiones y jubilaciones, servicios de consultoría, prestaciones contractuales, etc.	12,178,347.83	55%	Gastos generales, materiales y Otros gastos menores al 10%
<b>Total</b>			<b>22,123,907.00</b>	<b>100%</b>	

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- 1 Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.  
**No existen modificaciones al Patrimonio Contribuido.**
- 2 Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
PATRIMONIO APORTADO	0.00	N/A
REVALÚOS	0.00	N/A
RESERVAS	0.00	N/A
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	4,511,426.00	Estatal
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,918,644.00	

*El patrimonio del CONCYTEQ se constituye por aportaciones de bienes muebles e inmuebles que le asigna el Ejecutivo Estatal y hasta diciembre de 2011 con los que pudieron adquirir con los subsidios, participaciones y en general con los ingresos propios.*

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

- 1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	a Septiembre 2021	Diciembre 2020
BANCOS - TESORERÍA	825,520.41	3,618,208.00
BANCOS -DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	9,879,965.59	2,719,017.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>10,705,486.00</b>	<b>6,337,225.00</b>

- 2 Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados:

ADQUISICIÓN POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	MONTO GLOBAL	PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIO DEL ESTADO	IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA
Bienes Muebles e Inmuebles	116,830.56	100%	116,830.56

- 3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Rubros o Conceptos	a Septiembre 2021	Diciembre 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	3,918,644.00	4,511,427.00
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	<b>566,446.86</b>	<b>1,275,395.00</b>
Depreciación	884,511.70	1,088,751.00
Amortización	5,627.16	0.00
Incrementos en las provisiones	-352,622.00	200,644.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	-14,000.00
Disminución de cuentas por cobrar	28,930.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,485,090.86</b>	<b>5,786,822.00</b>

**v) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:**

<b>1.Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>26,946,666.41</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>26,946,666.41</b>

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>22,254,716.12</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>116,830.56</b>
2.1 Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	88,197.12	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,633.44	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>890,136.86</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	890,138.86	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	-2.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>23,028,022.42</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**



Contables:

**Valores:** Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos.  
**NADA QUE MANIFESTAR**

**Emisión de obligaciones:** Por tipo de emisión de instrumento, tasa y vencimiento.  
**NADA QUE MANIFESTAR**

**Avales y garantías:** Autorizados y recibidos.  
**NADA QUE MANIFESTAR**

**Juicios:** Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución.

Ejercicio	Tipo de Contingencia**	Importe	Observación
2014	JUICIO AGRARIO (1)	NO CUANTIFICABLE	EL EJIDO FUENTES Y PUEBLO NUEVO REQUIERE AL CONSEJO EL PREDIO DONDE SE UBICA ACTUALMENTE EL JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL DE CADEREYTA, ADSCRITO AL CONCYTEQ. LA SENTENCIA SE ENCUENTRA BAJO RECURSO DE REVISIÓN.
2011	JUCIO AGRARIO (1)	NO CUANTIFICABLE	EJIDO AJUCHITLANCITO SOLICITA EL PREDIO DONDE SU UBICA EL PARQUE INDUSTRIAL BASE TECNOLÓGICA EN SANFANDILA PEDRO ESCOBEDO, SEDE ACTUAL DEL CQRN ADSCRITO AL CONCYTEQ Y EL CIDETEQ

**Nota: (1) No se integran en los Pasivos Contingentes, ya que los juicios agrarios los esta atendiendo la Sría. De Gobierno del Estado y la Instrucción es no ejercer recurso alguno en estos juicios.**

*Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación (PPS) y Similares:* Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**NADA QUE MANIFESTAR**

**Bienes en Concesión o en Comodato:** Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto

Descripción	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Oficinas Administración General	Inmueble	-----	Septiembre 2021
Museo del Péndulo (Auditorio Gómez Morín)	Inmueble	-----	Septiembre 2021

**Otras Cuentas de Orden:** Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables.

PROVISIONES PARA PENSIONES Y JUBILACIONES A LARGO PLAZO	12,459,931.64
PASIVOS PARA PENSIONES Y JUBILACIONES A LARGO PLAZO	12,459,931.64

*Los trabajadores del CONCYTEQ, de acuerdo al convenio laboral vigente, tienen derecho a prestaciones por prima de antigüedad o indemnizaciones, las cuales son registradas al momento que se pagan. El registro de las contingencias laborales se realiza dentro de nuestro sistema informático de registro contable y presupuestal, así mismo se tiene registrado en estas cuentas, las contingencias laborales determinadas por un perito valuador.*

**Cuentas de Ingresos**

Concepto	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	24,327,472.00	Incluye subsidio e ingresos propios
Ley de Ingresos por Ejecutar	6,243,135.56	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8,862,329.97	(1)
Ley de Ingresos Devengada	0.00	
Ley de Ingresos Recaudada	26,946,666.41	
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	

(1) En base al Acuerdo CACQRO/02/02/2015 para el Tratamiento Contable-Presupuestario de los Ingresos Derivados de Remanentes de Ejercicios Anteriores, tomado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2019, se revela la existencia de una modificación al presupuesto de egresos por \$2.350,000 (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

a) Derivado de la firma del Convenio de Aplicación de Recursos FORDECYT; se recibieron \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales el mismo CAR en su calendario de acciones tiene fecha de término el 30 de abril de 2020, por lo que para cubrir las actividades comprometidas quedaron por ejecutar \$ 552,018.48 (Quinientos cincuenta y dos mil dieciocho pesos 48/100 M.N.); mismos que a la fecha se están aplicando. De igual manera de aportaciones del IEEQ quedan pendientes de ejercer \$ 640,744.33 (Seiscientos cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)

**- Convenios:**

IEEQ 2019	640,744.33
ASCTI FORDECYT 2019-2020	552,018.48
<b>TOTAL:</b>	<b>( 1 ) 1,192,762.81</b>

**Cuentas de egresos**

Concepto	MONTO	OBSERVACION
Presupuesto de Egresos Aprobado	27,327,472.49	Aprobado en Junta Directiva
Presupuesto de Egresos Aprobado Por Ejercer	13,063,073.72	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	10,941,459.61	
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,951,142.26	
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	
Presupuesto de Egresos Ejercido	130,809.32	
Presupuesto de Egresos Pagado	22,123,906.80	
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1 Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2 Panorama Económico y Financiero**

En el paquete presupuestal del estado para el año 2021, la Secretaría de Planeación y Finanzas ha considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismo autónomos y entidades paraestatales realizan con motivo de sus necesidades económicas para el ejercicio 2021, con soporte en siguientes criterios técnicos y administrativos: Enfoque de gestión para resultados, equilibrio presupuestal, racionalidad y austeridad, disciplina presupuestal y privilegio del gasto social.

Sin embargo, el plan de austeridad no afecta a temas prioritarios para el Estado.

Cabe mencionar que CONCYTEQ, busca signar convenios de asignación de recursos con instituciones promotoras de la ciencia, tecnología e innovación, para incrementar sus ingresos presupuestales y los cuales atienden a proyectos específicos así manifestados en cada uno de estos convenios.

**3 Autorización e Historia**

a) El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, se creó mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 09 de diciembre de 1986, el patrimonio del Organismo está constituido por las aportaciones de bienes muebles e inmuebles que le asigna el Ejecutivo Estatal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal y con los subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba en general con los ingresos que obtenga por consultas, peritajes, derechos de patente o cualquier otro servicio propio de su objeto. El 07 de agosto de 2013 fue publicado en el periódico oficial del Poder Ejecutivo del Estado: "La Sombra de Arteaga", el Decreto que reforma al Decreto que crea al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

b) Principales cambios en su estructura 13/02/2020 CQRN deja de estar adscrito al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro para ser parte de SEDESU.

**4 Organización y Objeto Social**

**a) Objeto Social**

El principal objetivo social del CONCYTEQ es participar, coadyuvar, fomentar y coordinar en el ámbito de su competencia, las actividades científicas y tecnológicas y realizar la evaluación de los resultados que se obtengan, así como ser asesor y auxiliar del Ejecutivo Estatal en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de ciencia y tecnología.

**b) Principal Actividad**

- Fungir como asesor del Ejecutivo Estatal en las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología en el Estado.
- Ser Órgano de consulta obligatoria para las dependencias del Ejecutivo Estatal, Organismos descentralizados y empresas de participación estatal.
- Asesorar en su materia a los Municipios del Estado, así como a las personas físicas y morales.
- Elaborar programas de investigación científica y tecnológica.
- Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas y tecnológicas que se necesiten en la Entidad.
- Canalizar recursos adicionales a las instituciones académicas y centros de investigación.
- Promover la creación de nuevas instituciones de investigación.
- Concertar convenios con instituciones extranjeras y con agencias internacionales.
- Fomentar programas de intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros.
- Las demás funciones que le fijen las leyes y reglamentos o sean inherentes al cumplimiento de sus fines.

Cabe mencionar que el Secretario Técnico del CONCYTEQ, funge como Secretario Administrativo del Fondo Mixto-Querétaro, cargo honorario, ya que el Fideicomiso no tiene estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento (Art 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología). El CONCYTEQ no tiene aportación alguna en el Fondo. Por lo que no forma parte integral de la contabilidad del organismo. (Segundo convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT" y el Gobierno del Estado de Querétaro, formalizado junto con sus Reglas de Operación el 23 de agosto de 2016 y el Manual de Procedimientos reformados en noviembre de 2017 y de conformidad con el marco normativo que rige a los 35 Fondos Mixtos constituidos entre el CONACYT y los gobiernos de las Entidades Federativas y Ley de Ciencia y Tecnología artículo 23 fracción IV; la ley de Ciencia y Tecnología es reglamentaria de la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

**c) Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Las presentes Notas corresponden al periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2021.

**d) Régimen Jurídico**

Organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad y patrimonio propios.

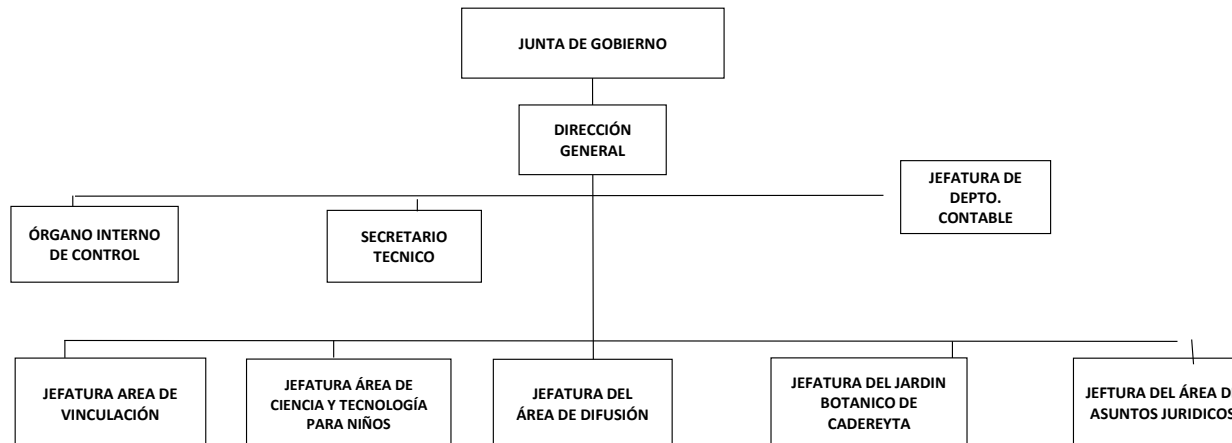
El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, está registrada ante la S.H.C.P., como Persona Moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley del I.S.R.).

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la Ley del I.S.R., por lo que de acuerdo con el artículo 86 de la misma ley, no se consideran como contribuyente del I.S.R., pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar el entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Presentar el entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.

**f) Estructura organizacional básica.**



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro no cuenta con fideicomisos.

**5 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro desde el 1 de enero del 2019 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, porque lo que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro si observa la normatividad emita por CONAC.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración. Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" así como en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición. En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Para el caso del presente Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.
- c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**1) Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**2) Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) Existencia Permanente**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**6) Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por el costo de recuperación por la venta de Cactus y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9) Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10) Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11) Consistencia**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

*Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente: las erogaciones se registran conforme al Plan de Cuentas emitido por el CONAC y son clasificadas por objeto del gasto. Presentan los ingresos y gastos en forma acumulativa, reconociendo además las obligaciones por gastos devengados pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos de suscripción de contratos y pedidos en los términos de las disposiciones aplicables.*

d) Normatividad supletoria.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro no aplica normatividad contable supletoria.

e) Base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

*No aplica*

**6 Políticas de Contabilidad Significativas**

a) *Actualización: se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

*El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, no realiza actualización de los valores de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, no reconoce el efecto inflacionario. Excepto por la revaluación de activos fijos.*

b) *Informe sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

*No aplica*

c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

*No aplica*

d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

*No aplica*

e) *Beneficios a empleados:*

*Existe un calculo actuarial para las contingencias laborales para el personal del organismo el cual se refleja en cuentas de orden contable, mismos importes no cuentan con una reserva solo se determinan para efecto de presentación: el importe de \$ 12, 459, 931.64*

*Se presentan también en forma acumulativa anual, reconociendo además las obligaciones por gastos devengados pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos de suscripción de contratos y pedidos en los términos de las disposiciones aplicables.*

*El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro deberá realizar el registro contable y presupuestal del reconocimiento de un pasivo o estimación por beneficios a los empleados, como lo establezca el punto 12.4 Obligaciones laborales correspondiente al inciso C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y las normas contables y de emisión de información publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable Para el caso de que el Consejo Nacional de Armonización Contable no haya emitido las normas contables y de emisión de información para llevar a cabo el registro contable y presupuestal del reconocimiento de pasivos laborales, el Consejo deberá informar los pasivos laborales mediante notas a los estados financieros en el rubro de Políticas de Contabilidad Significativa, en sustitución del registro contable y presupuestal. Para atender lo anterior, el Consejo dispondrá del estudio actuarial conforme a lo dispuesto en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Así mismo, el Consejo de Ciencia y Tecnología podrá aplicar la política de pagar y registrar las obligaciones por primas de antigüedad, indemnizaciones, pensiones y jubilaciones de sus trabajadores, cada vez que ocurra un evento de esta índole.*

f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

*Nada de que manifestar*

g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

*No aplica*

h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

*No aplica*

i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*

*No aplica*

j) *Depuración y cancelación de saldos.*

*No se cuenta con depuración de saldos de cuentas este mes.*

**7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*Se informará sobre:*

a) *Activos en moneda extranjera.*

*No Aplica*

b) *Pasivos en moneda extranjera.*

*No Aplica*

c) *Posición en moneda extranjera.*

*No Aplica*

d) *Tipo de cambio.*

*No Aplica*

e) *Equivalente en moneda nacional.*

*No Aplica*

**8 Reporte Analítico del Activo**

*Para efecto del Estado Análítico del Activo se comenta lo siguiente:*

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

*La cuenta de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles, registra el importe de las depreciaciones acumulada de bienes muebles propiedad de el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", a partir de los bienes adquiridos en el ejercicio 2013 en base al acuerdo CACQRO/05/02/2013 de la Segunda Reunión Ordinaria 2013 del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro celebrada el 26 de junio de 2013.*

**"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
<b>1.2.3.2</b>	<b>Viviendas</b>	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>		

1.2.4.6	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
Nada que manifestar
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
Nada que manifestar
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
No aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
No Aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
Nada que manifestar

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a. *Inversiones en valores.*  
No aplica

b. *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*  
No aplica

c. *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*  
No aplica

d. *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*  
No aplica

e. *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*  
No aplica

**9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de Septiembre de 2021

- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*  
Nada que manifestar *El organismo no cuenta con contratos de esta naturaleza*

**10 Reporte de la Recaudación**

*El 98.66 % de los ingresos de gestión está representado por Transferencias del Estado, seguido de las Recuperaciones de venta de plantitas con un 1.44 %.*

Los ingresos que se esperan recibir en el ejercicio 2021, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio 2021.	Aprobado		Recibido al 30/09/2021		Por Recibir AL 31/12/2021	
	Subsidio Estatal	Recuperación por Venta de Cactus	Subsidio Estatal	Recuperación por Venta de Cactus	Subsidio Estatal	Recuperación por Venta de Cactus
	24,001,472.00	326,000.00	17,857,985.00	276,830.00	6,143,487.00	49,170.00

**11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**NO APLICA el inciso a y b ya que CONCYTEQ no tiene facultades para contratar Deuda Pública**

**12 Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**EL CONCYTEQ no tiene clasificaciones otorgadas por parte de alguna calificadora crediticia, por lo cual NO TIENE NADA QUE MANIFESTAR**

**13 Proceso de Mejora**

*Durante el presente ejercicio fiscal, se han atendido diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno, alguna de ellas se han plasmado en diversos instrumentos administrativos, como en Manuales de Procedimientos, y en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.*

*La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.*

*Adicionalmente, se continúa llevando a cabo una revisión profunda a la base de datos a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.*

*Se informará de:*

- a) *Relativo a las Principales Políticas de Control Interno, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro se adhiere al manual de procedimientos internos con clave ADM-IM03.*
- b) *Como por ejemplo las Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, cuenta con un reporte de avance de indicadores trimestral, denominado Programa de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico y de Innovación en el Estado de Querétaro, donde se miden los avances y metas logradas de los proyectos anuales a desarrollar por esta entidad .*

**14 Información por Segmentos**

*Nada de que manifestar*

**15 Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

**No se tiene eventos posteriores al cierre que revelar.**

**16 Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**Declaramos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas**

**17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*





**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
*Al 30 de Septiembre de 2021*

*La información contable es responsabilidad de la entidad que los emite, por lo que CONCYTEQ protestó en la presentación de los mismos, de la siguiente manera:*

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

**Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos**

---

LIC. MAURICIO PALOMINO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

---

C.P. EDSON LEPE ZEPEDA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD